POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 46/2014

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS (TERCERIZACIÓN" – ID Nº 273.502)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:10 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se realiza la Apertura de Sobres Ofertas del llamado de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2014**, para **"Servicios técnicos y profesionales varios (Tercerización)" – Id Nº 273.502**, servicios componentes del Subgrupo del Gasto **260 "Servicios Técnicos y profesionales varios"** con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Ejercicio Fiscal 2014, conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con la presencia de la Ordenadora de Gastos del Programa 2.6 Servicios Sociales **COMISARIO GENERAL INSPECTOR DRA. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA,** el Tesorero del Programa 2.6 Servicios Sociales **COMISARIO PRINCIPAL MCP. VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR,** el Jefe del Hospital Central de Policía **COMISARIO PRINCIPAL DEJAP. Dr. DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO**, el Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación **COMISARIO PRINCIPAL DEJAP. ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA,** el Jefe de Adquisiciones del Programa 2.6 Servicios Sociales **SUBOFICIAL PRINCIPAL O.S. DANIEL AGUILERA GÓMEZ** y los representantes de las empresas que han presentado su oferta:

01 Sanatorio Santa María (Guairá), sobre oferta presentado por LUDY TERESITA DE JESÚS FERREIRA, con C.I. Nº 1.737.592;
02 PRO-MED S.A., sobre oferta presentado por VICTOR OMAR GONZÁLEZ ARANDA, con C.I. Nº 2.835.148;
03 INSTITUTO CODAS THOMPSON, sobre oferta presentado por ALCIDES RAMÓN CHENA PANIAGUA, con C.I. Nº 1.479.784;
04 SERVICIO MÉDICO CORDILLERANO S.A., sobre oferta presentado por MIRNA ANDREA PATIÑO ALLENDE, con C.I. Nº 4.445.238;
05 SANATORIO UME, sobre oferta presentado por OSCAR UBALDO SOLER PAREDES, con C.I. Nº 3.378.279;
06 ASOCIACIÓN DE POLICÍAS DEL ALTO PARANÁ, sobre oferta presentado por FERMÍN DELEÓN ROJAS, con C.I. Nº 1.237.248;
07 CENTRO MÉDICO "NTRA. SRA. DE GUADALUPE S.R.L.", sobre oferta presentado por JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ, con C.I. Nº 1.491.493;
08 FUNDACIÓN SOLIDARIDAD, sobre oferta presentado por OSCAR CORBO, con C.I. Nº 1.902.479;
09 DOCTO S.R.L., sobre oferta presentado por ISABEL J. CHAPARRO DENIS, con C.I. Nº 665.167;
10 CEME S.R.L., sobre oferta presentado por MOISÉS GAVILÁN, con C.I. Nº 549.874;

Seguidamente se procede a verificar los documentos presentados por los oferentes y a dar lectura de los sobres de ofertas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta
01	Sanatorio Santa María (Guairá)	43.306.000	Presenta	Sí	IAO 20.2
02	Pro-Med S.A.	20.441.600.000	Presenta	Sí	IAO 20.2
03	MECOMPA S.A.	69.681.750	Presenta	Sí	IAO 20.2
04	Servicio Médico Cordillerano S.A.	3.610.500	Presenta	Sí	IAO 20.2
05	Sanatorio UME	159.035.000	Presenta	Sí	IAO 20.2
06	Asociación de Policías del Alto Paraná	942.348.000	No Presenta	Sí	IAO 20.2
07	Centro Médico "Ntra. Sra. De Guadalupe" S.R.L.	745.816.440	Presenta	Sí	IAO 20.2

Sanatorio UME
Unidad de Terapia Intensiva
Cnel. Oviedo-Tel: 200856

08	Fundación Solidaridad	2.750.460	Presenta	SÍ	IAO 20.2
09	Docto S.R.L.	112.472.000	Presenta	SÍ	IAO 20.2
10	CEME S.R.L.	11.047.740.000	Presenta	SÍ	IAO 20.2

OBSERVACIONES:

1- El representante de la firma PROMED S.A. Sr. Alfredo Menini deja constancia que el Formulario de Oferente no puede ser modificado por los oferentes, en caso de que el oferente no cotice todos los lotes deberá escribir "No Cotiza" en los que no cotice. Sin embargo los oferentes de CEME S.R.L., Centro Médico Nuestra Señora de Guadalupe, Santa María de Guairá, UME, Cordillera, Caaguazú, no cumplen con el documento sustancial Formulario de Ofertas por estar mal llenados. En la carpeta oferta del Centro Nuestra Señora de Guadalupe y Santa María no se visualizan contratos o facturas que demuestren haber brindado servicios por lo menos por el 50% del monto ofertado como tampoco se visualiza habilitación del Ministerio de Salud, listado de médicos con registro profesional de ambas empresas. La firma CEME S.R.L. presenta formulario de ofertas de manera equivocada puesto que no presenta especificaciones técnicas completas. No se visualiza en las mismas empresas que completaron mal el formulario de declaración de ofertas bajo el régimen de declaración jurada.

2- La representante de DOCTO S.R.L. Sra. Isabel Chaparro hace constar que SANATORIO UME presenta una sola carpeta y no aclara ORIGINAL, no están autenticados los documentos que presenta, no respeta el formato del Formulario de Ofertas, se encuentra incompleto, no presenta habilitación y categorización por el Ministerio, no presenta patente, no presenta Declaración Jurada, no presenta Constancia SIPE, no presenta documentos sustanciales de la Constitución de la Sociedad, no presenta Formulario impositivo.

3- El representante de la firma Centro Médico Nuestra Señora de Guadalupe S.R.L. Sr. José Martinez, hace constar que el Sanatorio CEME S.R.L. no presenta la Patente Comunal correspondiente al Departamento de Canindeyu y listado de profesionales según establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4- El representante del Sanatorio UME, Oscar Soler, hace constar que la empresa CEME S.R.L. posee formulario incompleto, no posee infraestructura en el Dpto. Caaguazú y no presenta patente.

5- La representante de Servicios Médicos Cordilleranos S.A., Mirna Patiño, hace constar que en el Formulario de Oferta, se anexa listado de lo que se ofrece, por errores ya inevitables fueron adjuntados, pero no afecta el monto total de lo ofertado, que es la suma de Gs. 926.000.000 al 5% de Gs. 46.380.000 como consta en la Garantía de Seguros por la Empresa Imperio de Seguros S.A., valga la aclaración que solo se oferta un lote.

6- El representante de la firma CEME S.R.L., Moisés Gavilán, hace constar que su planilla presentada reúne todos los requisitos según pliego. La oferta presentada por la firma UME, en el Lote 4 Caaguazú es por un solo evento, el cálculo y la póliza. La firma Asociación de Policía de Alto Paraná, no tiene póliza sobre lo ofertado. La firma Centro Médico Nuestra Señora de Guadalupe S.R.L. oferta por el Dpto. de Canindeyú un monto superior a la ofertada por CEME S.R.L. En la oferta del Sanatorio Santa María, todo el pliego ha sido modificado. En la oferta de la firma Pro-Med S.A., ha modificado todos los pliegos de bases y condiciones. Todas las observaciones realizadas por los representantes deben acreditar un poder especial para el efecto.

7- El representante de la Asociación de Policías del Alto Paraná, Fermín Deleón Rojas, hace constar que la empresa SEME S.R.L. no presenta nómina de profesionales con las copias de sus documentaciones (cédula y registro). Esta situación crea inseguridad en cuanto a la calidad del servicio que pueda ofrecer. Además sus instalaciones no reúnen las condiciones mínimas para brindar el servicio ofrecido.

Sanatorio UME
Unidad de Terapia Intensiva
Cnel. Oviedo-Tel: 200856

8- El representante del Sanatorio UME, Oscar Soler, hace constar que su carta oferta está completo en todos los lotes ofertados, es una empresa unipersonal, posee experiencia y capacidad para cumplir con las obligaciones. Posee todas las declaraciones juradas, patente. Y observa que la planilla del Sanatorio Americano está incompleto.

No habiendo más observaciones, se da por terminado el Acto siendo las 13:20 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las firmas oferentes en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.6 Servicios Sociales

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

Dr. DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario General Inspector
Ordenadora de Gastos – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Fundación Solidaridad
RUC: 80023233-0

C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Fermin Deleón Rojas
Suboficial Superior (R)
Presidente

Sanatorio UME
Unidad de Terapia Intensiva
Cnel. Oviedo-Tel: 200856

DOCTO S.R.L.
MEDICINA CRITICA